

DESAFÍOS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA RED JESUITA CON MIGRANTES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (RJM-LAC)



**RED JESUITA
CON MIGRANTES**

2018

DESAFÍOS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA RED JESUITA CON MIGRANTES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (RJM-LAC) ¹

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	2
SUB-REGIÓN CA&NA	12
SUB-REGIÓN CARIBE	19
SUB-REGIÓN ANDINA	23
SUBREGIÓN SUR	29
XENOFOBIA	32
CONCLUSIÓN	35
BIBLIOGRAFÍA	36

1. Este documento se escribe y se construye con base en el trabajo que se realiza desde la Red Jesuita con Migrantes para América Latina y el Caribe (RJM-LAC). Se toman en cuenta los estudios que desde allí se han adelantado y la experiencia acumulada que se tiene.

INTRODUCCIÓN

El papa instó a los legisladores a “actuar sobre las causas y no solamente sobre los efectos” y a “adoptar políticas correctas, valientes y concretas” que ayuden a los países de origen “en su desarrollo sociopolítico y a la superación de los conflictos internos”, en lugar de “políticas de interés, que aumentan y alimentan esos conflictos.”
Francisco, 2015

Los procesos migratorios son de origen diverso. Algunas personas migran por una necesidad económica, para poder subsanar situaciones de vulnerabilidad; la diferencia salarial entre el país de destino y el país de origen llega a ser significativamente considerable. Otras, por tener conocimiento o información sobre las condiciones en otros países o comunidades, así como la mala gobernanza, deficientes servicios públicos, escasas expectativas de mejora personal y social, factores ambientales, violencia y conflictos internos (Córdova y Castaño, 2015). Para hacer la distinción entre las causas se suele hablar conceptualmente de migraciones y migraciones forzadas por separado. Sin embargo, en la práctica se considera, cada vez más, que la brecha entre una y otra se ha ido estrechando hasta el punto de llegar a confundirse, como iremos evidenciando a lo largo del texto.

Actualmente, el tema de las migraciones viene imponiéndose como una realidad crítica en el mundo, con creciente fuerza en los últimos años. Esto ha evidenciado retos importantes para los gobiernos nacionales, las sociedades y sus organizaciones, así como para las organizaciones internacionales. Las dinámicas de globalización han desatado una paradoja: hay una apertura importante de las fronteras gubernamentales para el tránsito de mercancías y recursos, salvaguardados por acuerdos económicos y tratados de libre comercio, y a la vez, un cierre restrictivo con el tránsito de personas por estos mismos lugares. En este sentido, nos encontramos con que el mundo funciona con flujos económicos libres y protegidos por acuerdos económicos internacionales y con flujos migratorios desprotegidos, vulnerados y con un sinnúmero de políticas de securitización restrictivas que atentan contra los derechos humanos.

Hay que señalar también que estos comportamientos excluyentes y limitantes de la migración no afectan por igual a todas las personas, y que son precisamente aquellas más vulnerables en el contexto de desigualdad que caracteriza a la región, los que más trabas encuentran en su eventual libertad de circulación. Es significativo como el aumento de la migración venezolana en los últimos tres años, se integra principalmente por personas con un mayor grado de vulnerabilidad y han sido éstas, precisamente, las que se están encontrando con barreras más firmes consecuencia de las políticas restrictivas que se están generando en todo el continente.

De acuerdo con lo anterior, también podríamos comenzar a vernos avocados a la necesidad de problematizar los alcances y límites de la unidad política que actualmente nos determina: los Estados Nacionales. Esta construcción política logró en un momento de la historia definirnos como seres humanos dotados de derechos en un territorio específico y delimitado. Hoy, en ese mismo marco, la noción de ciudadanía que reivindicó la humanidad de las personas se desdibuja, ya que, luego de traspasar las líneas invisibles e impuestas de las fronteras de los países, las personas se ven despojadas de su humanidad y son concebidas llanamente como un problema. De igual manera, las políticas neoliberales, a lo largo y ancho de América Latina, han reconfigurado la concepción de Estado-Nación en torno a unos significados que influyen directamente en los fenómenos migratorios. En América Latina y el Caribe, si bien no hay una política migratoria homogénea, sí se puede vislumbrar cómo las políticas migratorias de los países son diseñadas desde un énfasis de seguridad nacional. Estas se basan en control, detección, detención y deportación con un fuerte énfasis en la militarización de las fronteras como mecanismo de contención, lo que ha generado violaciones a derechos humanos, aumento de la corrupción, criminalización de las personas migrantes y fomento de la xenofobia en las poblaciones locales (ONU & OIM, 2017, p. 2).

Ante lo descrito anteriormente, se ha generado la necesidad de construir un diálogo acerca de la manera como se concibe la migración, entender sus retos y complejidades de manera holística, y, sobre todo, plantear soluciones a las complejidades que plantea. En ese sentido, vale la pena mencionar los Pactos Globales sobre Migración y Refugio que pretenden ser firmados en septiembre y diciembre del 2018. Estos pactos son resultado de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes.

El Pacto Global sobre Migración Segura, Ordenada y Regular busca entre otras² :

- a. Minimizar los factores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
- b. Proporcionar a todos los inmigrantes una prueba de identidad legal, identificación adecuada y documentación.
- c. Mejorar la disponibilidad y la flexibilidad de las vías para la migración regular.
- d. Facilitar condiciones justas y éticas de contratación y salvaguardia que aseguren el trabajo decente.
- e. Salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados con los migrantes desaparecidos.
- f. Prevenir y combatir la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
- g. Usar la detención migratoria sólo como último recurso y trabajar hacia otras alternativas.
- h. Proporcionar acceso a servicios sociales básicos para migrantes.
- i. Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en hechos para moldear las percepciones de la migración.
- j. Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.

Los pactos son resultado de la
Declaración de Nueva York para
los Refugiados y Migrantes

2. Para más información sobre el proceso de los Pactos Globales en Migración y Refugio remitirse a la presentación realizada por el padre Mauricio García Durán, Director Regional JRS-LAC & Coordinador de la RJM-LAC y GIAN de Migraciones


El JRS viene trabajando de cerca con la Sección de Migrantes y Refugiados en el Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral, asumiendo y promoviendo la posición del Papa Francisco en este sentido (Durán, 2018). Se han desarrollado 20 puntos de acción como aporte a los Pactos y se expanden a 4 verbos resaltados por el Papa Francisco que son:

- o **Acoger:** Aumento de rutas seguras y legales para los migrantes y refugiados.
- o **Proteger:** Defensa de los derechos y la dignidad de los migrantes y refugiados.
- o **Promover:** Fomento del desarrollo humano integral de los migrantes y refugiados.
- o **Integrar:** Mayor participación de los migrantes y refugiados para enriquecer las comunidades locales.

Es menester indicar que los flujos migratorios obedecen a procesos históricos y, por ende, no deben leerse como fenómenos recientes, desligados de componentes políticos, económicos, culturales y ambientales que los anteceden: hacen parte de un panorama que es dinámico. Los flujos migratorios se comportan de la misma manera y por ello también se transforman. En el caso de América Latina y el Caribe se ha generado una disminución de los flujos migratorios a países extra-regionales como Estados Unidos, Canadá y España y se ha generado un mayor dinamismo de la migración intrarregional.

Algunos factores que explican el incremento en la migración intrarregional son el endurecimiento de las políticas migratorias y entidades de control migratorio de los países del norte, y el avance en los procesos de integración económica y política de ciertos espacios que generan condiciones favorables para el movimiento al interior de la región (Stefoni, 2017, p. 5). Por otro lado, se debe tener en cuenta que la cuestión de movilidad humana en el continente obedece a causas estructurales dentro de los países, tales como la violencia social y política generalizada y los modelos de desarrollo excluyentes que desplazan a comunidades al no poder vivir en condiciones dignas (ONU & OIM, 2017, p. 1).

En gran medida, son las condiciones actuales que está viviendo Venezuela lo que ha consolidado un flujo intrarregional importante desde este país hacia el resto de países latinoamericanos. Hasta hace poco, esta crisis había sido considerada de carácter interno, pero se ha profundizado tanto que ha generado una emergencia social y económica de múltiples facetas, con consecuencias a nivel regional.



La economía venezolana se ha reducido en más del 30% desde el colapso del petróleo en 2014, el gobierno ha incumplido el pago de la deuda externa, los controles cambiarios y de precios han destruido el sector productivo

Según el informe “Perspectiva Económica Mundial” del Banco Mundial, mientras que América Latina y el Caribe crecieron 0.9% en el 2017 y países como Argentina y Colombia registraron crecimientos del PIB del 2.9% y 1.8% respectivamente, Venezuela tuvo una caída del -14.5% (WB, 2018). Lo anterior es un claro ejemplo de cómo condiciones políticas estructurales locales se contraponen y enfrentan a condiciones favorables externas que incentivan el flujo de migración. Además, la economía venezolana se ha reducido en más del 30% desde el colapso del petróleo en 2014, el gobierno ha incumplido el pago de la deuda externa, los controles cambiarios y de precios han destruido el sector productivo, la industria petrolera (95% de las exportaciones del país) está colapsando y el poder adquisitivo de los venezolanos ha sido destruido por una hiperinflación desenfrenada (Bahar, 2018, p. 2). El FMI estima que la inflación en Venezuela llegará al 13.864% en el 2018 y que el PIB caerá en un 15% en el presente año y un 6% en el 2019; de confirmarse estas previsiones la economía venezolana experimentaría una contracción de casi 50% en los últimos 6 años (FMI, 2018)

Sin embargo, la problemática de Venezuela es mucho más profunda y contiene elementos políticos y sociales que son fundamentales. Políticamente, el gobierno despojó del poder a la Asamblea Nacional que se encontraba en manos de la oposición y conformó una Asamblea Nacional Constituyente con autoridad sobre todas las instituciones venezolanas (International Crisis Group, 2018. P. 4). Socialmente, la grave crisis económica ha generado una fuerte escasez que tiene a 300.000 niños venezolanos al borde de la muerte debido a la malnutrición, y a que el venezolano promedio haya perdido alrededor de 10 kilos en el último año debido a la falta de acceso a comida (Rendón & Schneider, 2018, p. 2). La escasez no solo ha sido de alimentos sino también de medicinas; esto sumado a la mala alimentación ha llevado a que enfermedades que ya habían sido erradicadas como el sarampión y la difteria hayan regresado. Es fundamental tener en cuenta que en el tema de la salud no solo se debe lidiar con la propagación de las enfermedades dentro de Venezuela y la incapacidad para controlarlo, sino también la propagación de las enfermedades a través de las fronteras y la atención que buscan en otros países al no poder encontrarla en su país.

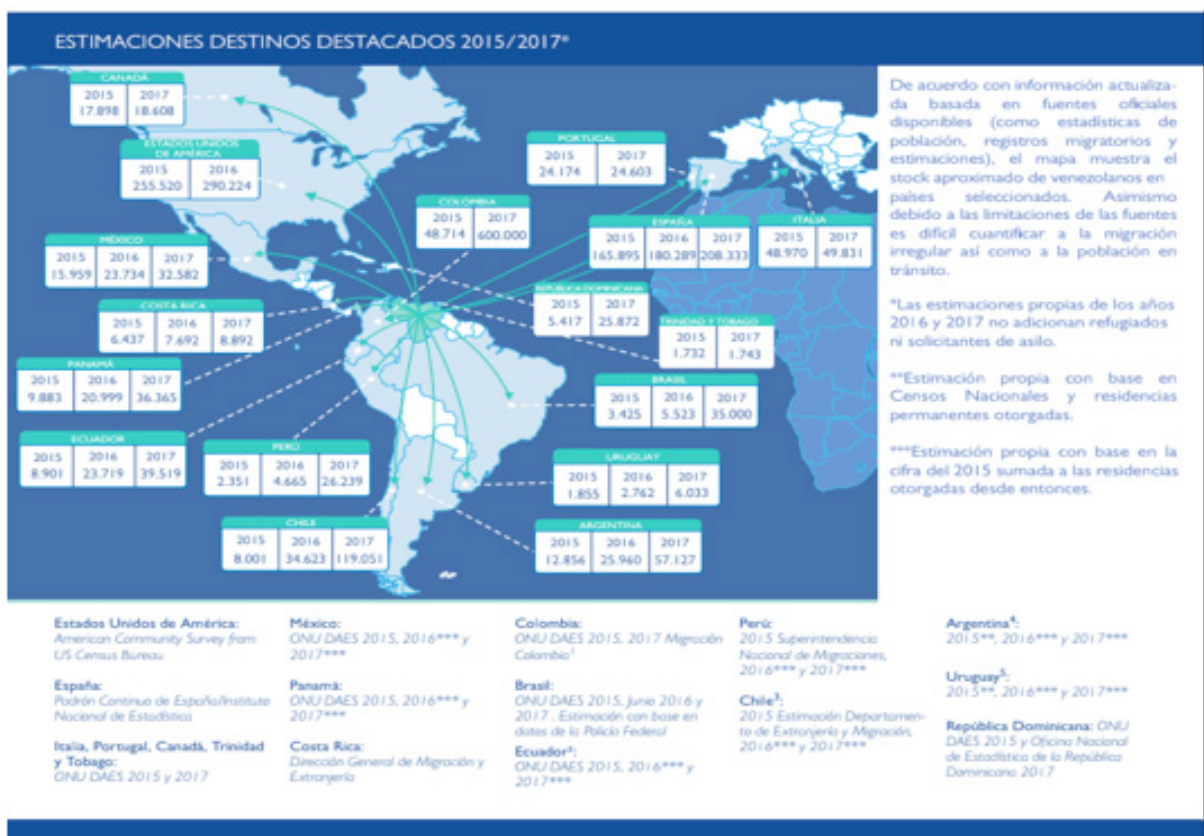
Estas condiciones han llevado a que millones de venezolanos hayan dejado su país. Las cifras tienden a variar, sin embargo, un estudio realizado por Consultores 21³ llevada a cabo entre noviembre y diciembre de 2017 arrojó un estimado de 4 millones de venezolanos que han abandonado el país con un 40% más que afirma su deseo de migrar. El 70% afirma que se fueron debido a la situación económica, mientras que el 22% afirma que lo hicieron debido a las condiciones políticas. Además, realizando un censo de las personas que no han migrado aún, pero desean migrar, se puede establecer equivalen a un 40% de la población, que 7 de cada 10 considera que el mayor problema es económico, y el 87% culpa al gobierno de la crisis económica, y que 9 de cada 10 piensa que la crisis cada vez se agrava más (Consultores 21, 2017).

Lo anterior demuestra varias cosas. En primera instancia, que la crisis migratoria está lejos de acabarse; en segunda, que los venezolanos están migrando debido a la crisis económica que se encuentra intrínsecamente ligada a la crisis política del país, y en tercera, que los venezolanos no consideran que su situación esté mejorando y por ende se verán forzados a migrar. Durante los últimos dos años, es decir entre el 2016 y el 2017 es cuando más se ha presentado migración, lo anterior se puede ver reflejado en los 1.2 millones de venezolanos que han abandonado Venezuela durante esta época (Rendón & Schneider, 2018, p. 2), y que representan al 38.5% en 2016 y al 40.3% en 2017 (Freitez, 2017). Entre el 2015 y 2017 en Sudamérica se han otorgado más de 400 mil permisos, tanto temporales como permanentes, de residencia a personas de nacionalidad venezolana a través de herramientas normativas migratorias ordinarias y extraordinarias de cada país que se explicaran más a fondo a lo largo del texto.

3. Para ver el informe completo de Informe 21 remitirse a la presentación de Power Point "Servicio de análisis de entorno (Apéndice sobre migración) No 151 Cobertura 4to Trimestre 2017

El siguiente cuadro del informe “Tendencias Migratorias en las Américas – República Bolivariana de Venezuela” realizado por la Organización Internacional para las Migraciones en abril del 2018, da una idea de cómo ha aumentado la migración en los últimos dos años que son considerados los más críticos. Tal y como lo dice el cuadro, es difícil cuantificar qué cantidad corresponde a migración irregular, así como a población en tránsito, sin embargo, se pueden observar varias cosas que vale la pena mencionar.

GRÁFICA 1
ESTIMACIONES DESTINOS DESTACADOS 2015/2017 DE LA OIM



En primer lugar, se puede ver cómo el número de venezolanos entrando en países latinoamericanos ha crecido de manera exponencial. Uno de los casos más complejos es el de Colombia que pasó de registrar 48.714 en 2015 a registrar 600.000 en 2017. Sin embargo, países como los que se exponen en la siguiente tabla muestran un incremento de gigantes proporciones.

TABLA 1
COMPARACIÓN REGISTROS ENTRADAS DE POBLACIÓN PROVENIENTE DE
VENEZUELA AÑOS 2015-2017 POR PAÍSES

País	2015	2017
República Dominicana	5.417	25.872
Perú	2.351	26.239
Brasil	3.425	35.000
Panamá	9.883	36.365
Ecuador	8.901	39.519
Argentina	12.856	57.127
Chile	8.001	119.051

Es importante tener en cuenta que estas cifras no reflejan la cifra de venezolanos que abandonan definitivamente su país y permanecen en el país en el que entran, pero sí da una idea de cómo se han ido configurando los flujos migratorios en los últimos dos años.

En segundo lugar, y reafirmando lo mencionado anteriormente, la migración intrarregional está en crecimiento mientras que la extrarregional parece mantenerse. Esto implica que Latinoamérica se enfrenta a un reto migratorio muy importante y, por ende, los países deberán de alguna manera ajustar sus políticas migratorias ante la crisis que se está viviendo.

Para hacer frente a las políticas migratorias diseñadas desde el énfasis de seguridad nacional, entre 2014 y 2017 los venezolanos han optado por solicitar asilo como garantía para permanecer en los países a los que emigran siendo los cinco primeros: Estados Unidos con el 44%, Brasil con el 19.5%, España con el 11.5%, Perú con el 9.1% y Costa Rica con el 3.8% (JRS, 2018). Sin embargo, hay que tener en cuenta que las cifras de asilo representan solo una pequeña parte de los venezolanos que necesitan protección internacional, dado que muchos no solicitan esta figura y migran en condiciones de irregularidad a pesar de que indican haber huido de la violencia, la inseguridad y la imposibilidad de satisfacer sus necesidades básicas.

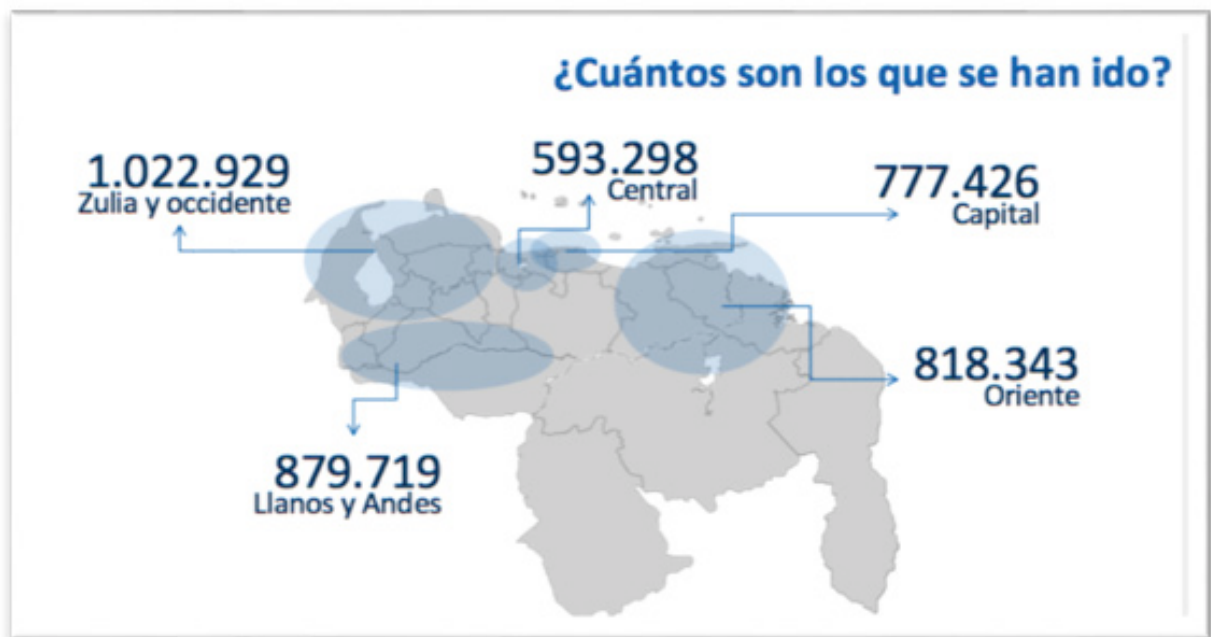
En Brasil, ACNUR provee fondos para que organizaciones civiles realicen actividades en Boa Vista, Pacaraima y Manaos mientras que en Trinidad y Tobago esta misma organización está ayudando a los gobiernos a asumir progresivamente la responsabilidad del registro, expedición de documento y determinación de la condición del refugiado, lo anterior en respuesta a que se calcula que, al menos, 60.000 venezolanos se han distribuido en varios países del sur del Caribe (JRS, 2018).

El 88% de los migrantes tiene entre 15 y 59 años. Lo cual es coherente con el motivo principal por el cual las personas migran

Igualmente, es importante tener en cuenta el perfil de aquellos venezolanos que están migrando. Según ENCOVI que es la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Venezuela se trata de una población que se encuentra inminentemente en edad de trabajar, pues el 88% de los migrantes tiene entre 15 y 59 años, lo cual es coherente con el motivo principal por el cual las personas migran, que es “buscar trabajo” debido a las condiciones económicas del país. De igual manera, el componente fronterizo es fundamental para entender el flujo migratorio.

Como se puede ver en el recuadro del estudio de Consultores21, las regiones de Zulia y Occidente y Llanos y Andes es donde más se presenta migración y son estas regiones las que precisamente son limítrofes con Colombia. De igual manera las regiones de Oriente y Capital representan un número importante y de allí se podría explicar la migración que se está dando hacia el Caribe.

GRÁFICA 2
CIFRAS Y ORIGEN DE POBLACIÓN MIGRANTE PROVENIENTE DE VENEZUELA.



Pero, también, es necesario tener en cuenta que hay varios tipos de migrantes y que no solo se identifican de diversas maneras, sino que se tienen dinámicas particulares a su condición. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta a la hora entender la crisis y las vulnerabilidades de cada tipo. En particular en la situación de migrantes venezolanos en Colombia se pueden considerar varios tipos que se explicarán más adelante en el texto.

La migración venezolana es una de las situaciones más apremiantes para la región, pues afecta a todos los países y ha generado nuevas dinámicas migracionales. A pesar de esto, este documento se propone no solo explorar estas dinámicas de Venezuela hacia Latinoamérica y el Caribe, sino los flujos de migración que se dan en toda la región, explorar sus razones, mencionar algunas situaciones críticas que allí se identifican y vislumbrar lo que han hecho tanto los Estados, como la región en conjunto para responder a las migraciones y sus causas. Para ello, se toman como base las investigaciones realizadas por la Red Jesuita con Migrantes para América Latina y el Caribe (RJM-LAC) y diversos documentos de apoyo.

Este documento estará dividido en las cuatro subregiones del continente que son: Subregión CA&NA (Centro América y Norteamérica), Subregión Caribe, Subregión Andina (Ecuador, Colombia, Venezuela y México) y Subregión Sur (Brasil, Chile, Perú, Bolivia y Paraguay). El documento finaliza con una conclusión que expone los hallazgos principales, y además intenta dar luces sobre el futuro de la migración en la región.

SUB-REGIÓN CA&NA

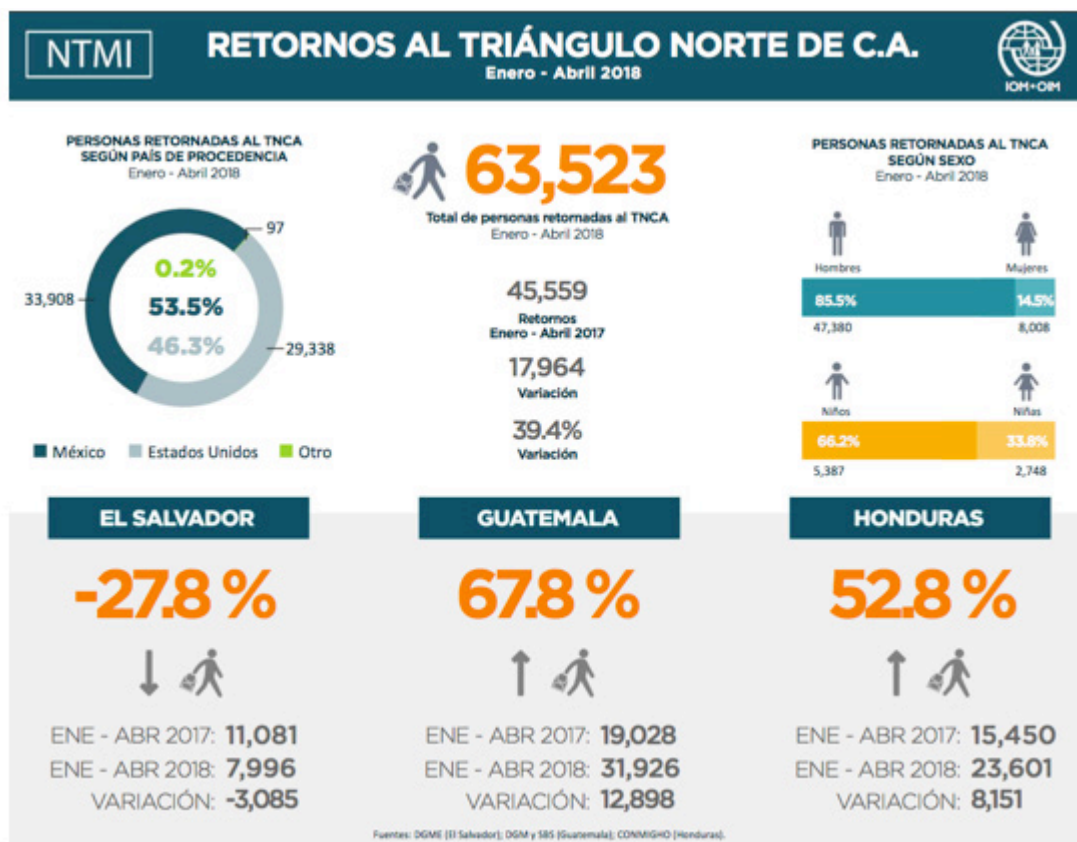
*“El muro no es una solución” a la crisis migratoria que enfrenta el mundo porque solo “genera más odios”, advirtió el Papa durante el vuelo de regreso de Filadelfia (Estados Unidos).
Francisco 2015*

El flujo predominante en esta región lo determinan las personas mexicanas y centroamericanas hacia Estados Unidos, especialmente del llamado triángulo norte de Centroamérica que está compuesto por El Salvador, Honduras y Guatemala. Para el año 2012, la cifra de mexicanos en Estados Unidos ascendía a más de 33 millones de personas (OBIMID, 2016). En el caso de personas centroamericanas, aunque no hay cifras oficiales, las más modestas estiman que 200 mil personas pasan cada año por la frontera de México, mientras que hay organizaciones que estiman hasta 400 mil. Aunque el perfil mayoritario de quien migra sigue siendo el de hombres entre 25 y 50 años, es necesario tener en cuenta los nuevos rostros de la migración, que cada vez son más frecuentes y se refieren principalmente a las familias, mujeres y menores de edad. Algunas cifras que dan cuenta de estas tendencias son las 61.575 familias centroamericanas y 42.405 niños no acompañados que fueron detenidos en Estados Unidos entre octubre de 2015 y agosto de 2016 (U.S Customs and Border Protection, 2016).

En México, el incremento en las deportaciones de menores centroamericanos no acompañados ha sido constante a partir de 2011, pasando de 2,673 menores en ese año, a casi 8 mil en 2014 según la Red de Documentación de Organizaciones de Migrantes. Por otro lado, vale la pena anotar como, y en consecuencia con el creciente flujo intrarregional, México que tradicionalmente era un país de tránsito para los centroamericanos, cada vez más tiene el carácter de país de destino.

El siguiente cuadro de la Organización Internacional para la Migración muestra cómo, cuánto y desde dónde ha retornado la población al Triángulo del Norte de C.A en el 2018.

GRÁFICA 3 CIFRAS DE RETORNOS AL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA DE LA OIM



Se puede observar como casi el 34% han sido retornadas desde México y el 46% desde Estados Unidos. Hay que tener en mente el endurecimiento de las políticas migratorias durante la administración Trump y como estas han afectado a los migrantes. En el caso de Guatemala y Honduras se ha presentado un incremento para el periodo comprendido entre enero-abril de 2018 frente al periodo enero-abril 2017. En Guatemala, en el 2017 y durante ese periodo fueron retornadas 19,028 personas mientras que para el 2018 esta cifra fue de 31,926 lo que representa un incremento del 67.8%. En el caso de Honduras en 2017 fueron retornadas 15,450 personas mientras que en el 2018 han sido retornadas 23,601 lo que representa un incremento del 52.8%.

Otros flujos migratorios en la región representan el creciente paso de personas haitianas, cubanas y del África subsahariana en condiciones de alta vulnerabilidad. Una de las políticas que vale la pena resaltar en este escrito fue la política conocida como “pies secos, pies mojados” que consideraba como refugiados políticos a los cubanos que llegaban a territorio estadounidense así no tuviesen visa. Esta política permitía que permanecieran en el país y legalizaron su estatus. La política fue eliminada por el 12 de enero de 2017, por el entonces presidente Barack Obama y su sucesor Donald Trump no revirtió el hecho. Según Brendan Raedy vocero de la policía de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos al 9 de diciembre de 2017 había 1,687 cubanos detenidos por la ICE y 37,218 con órdenes finales de deportación.

Migrar es cada vez menos una elección libre y más una opción impuesta. La distinción entre personas migrantes víctimas de la exclusión económica y aquellas que escapan en busca de refugio es cada vez más difícil, pues en muchos casos, las crisis económicas, la violencia, la persecución, la reunificación familiar son factores que van de la mano y obligan a miles de centroamericanos a dejar su país de origen. La migración ha permitido a las personas huir de condiciones de violencia estructural en sus países de origen. Para finales del 2016 había 164.000 refugiados y solicitantes de asilo del Triángulo Norte de CA, lo cual es casi diez veces más que en los últimos cinco años (UNHCR ACNUR, 2018). Estas personas que huyen de sus países se encuentran con innumerables obstáculos para lograr la condición de refugiados entre ellos, legislaciones obsoletas, prácticas que violan el derecho a la protección internacional, prejuicios sociales etc.

La respuesta de los Estados a estos flujos ha sido diseñar políticas desde el enfoque de la seguridad nacional y la lucha contra la migración irregular; lo anterior ligado a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. A partir de 2001, Estados Unidos ha aumentado sus recursos para control migratorio alrededor de 300 % (Los Angeles Times, 2015). Un enfoque principal ha sido la frontera. De 2007 a 2012, el número de agentes de la Patrulla Fronteriza se duplicó para llegar a 20,000 y el presupuesto en 2016 fue \$13.56 billones de dólares. En México, en el 2014, se pone en marcha el Plan Integral Frontera Sur, una reedición de otros programas públicos de endurecimiento fronterizo en el Sur de México. El objetivo oficial del Plan era evitar que los migrantes pusieran en riesgo su vida al subir al tren de carga -"la bestia"-. Para ello, se modernizó la infraestructura ferroviaria y hubo un aumento en la seguridad. "[S]e ha convertido en una suerte de cacería de migrantes, con el objetivo final de impedir que crucen la frontera norte de México en su viaje a EE.UU. En los operativos no solamente participan elementos del Instituto Nacional de Migración (INAMI) y de la Policía Federal (Gendarmería Nacional), sino además miembros del Ejército y la Marina Mexicana" (Vilches, 2015, p. 12).

El endurecimiento de las políticas migratorias de México y Estados Unidos, sumado al escenario de violencia y criminalidad en México, ha hecho de esta una de las rutas más peligrosas de América Latina, y ha puesto a la población migrante en una situación de mayor vulnerabilidad, como víctima de atropellos a su integridad física, psicológica y sexual. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2013, p. 50) alertó sobre el incremento de delitos contra esta población migrante (robos, extorsiones, secuestros, agresiones físicas y psicológicas, abusos sexuales, asesinatos y desapariciones), debido al aumento del accionar delictivo de las organizaciones transnacionales del crimen organizado en México y Centroamérica, quienes se convirtieron en uno de los principales responsables de la violencia y criminalidad que afecta a la población migrante.

Además, las personas migrantes son víctimas de extorsión, ataques a su integridad física por el uso excesivo de la fuerza de parte de las fuerzas de seguridad del Estado mexicano, detenciones ilegales y persistentes abusos de poder por parte de agentes estatales, cuyos actos se han afianzado debido a la impunidad imperante. Según el informe de REDODEM, el 41.51 % de la población migrante, que dijo haber sido víctima de un delito en 2015, atribuyó su autoría a instituciones públicas, lo cual supone un 21 % más que en 2014 (Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes, 2016, p. 60). Tal y como ha sido constatado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la respuesta dada por el Estado a través de un mayor apoyo al accionar de las fuerzas policiales y militares en la lucha contra el crimen, (...) en muchos casos solo ha contribuido a un recrudecimiento de la violencia y de violaciones a los derechos humanos por parte de agentes estatales”. Y también señala que “en el peor de los casos, han sido autoridades estatales quienes de forma directa o indirecta han violado los derechos humanos de los migrantes y sus defensoras y defensores” (CIDH, “Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México, 2013)

También los abusos en la frontera de México y Estados Unidos son relevantes. Un informe revela que el 24.7 % de las personas detenidas sufrieron abusos por parte de las autoridades, el 38.4 % fueron separadas de los familiares (Iniciativa Kino para la Frontera, 2015).

Por último, es necesario señalar que la política de contención en la frontera extendida y el fortalecimiento de la capacidad de detención y deportación tienen consecuencias directas en la desprotección de las personas desplazadas por violencia. Como señalan diversos informes, algunas de las denuncias más frecuentes son que las personas que solicitan refugio están detenidas durante el proceso, no se les informa de su derecho o son persuadidas para que desistan del mismo (Iniciativa Kino para la Frontera, 2015).

Por su parte, los Estados de la región centroamericana no ofrecen alternativas de desarrollo ni protección ante la violencia estructural que se vive cotidianamente más allá de la militarización de las sociedades. En ese sentido, y a pesar de ser una de las fronteras más custodiadas, con mayor inversión económica para el control y detención de población migrante, las personas siempre estarán dispuestas a correr los riesgos que sean necesarios para seguir transitando hacia un destino porque las consecuencias de quedarse en el país de origen pueden ser mucho más difíciles de afrontar y las garantías de una mejor vida, casi inexistentes.

Sin embargo, existen iniciativas regionales que son de resaltar y que buscan avanzar en la protección de los migrantes, como el MIRPS. El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones se dio en la Conferencia Regional de San Pedro Sula como seguimiento a la declaración de Nueva York. Es un marco de respuesta al desplazamiento forzado desde una perspectiva regional, liderado por los gobiernos, que incorpora iniciativas y acciones concretas sobre la base de la responsabilidad compartida, involucrando a países de origen, destino y tránsito con un cronograma de actuación que abarca de 2018 a 2020. De este marco participan gobiernos de los países de América central y del Norte junto con Estados cooperantes, organismos regionales e internacionales, incluyendo entidades de la ONU, actores humanitarios y de desarrollo, entidades religiosas, sociedad civil, sector privado y academia (exceptuando a Salvador y Nicaragua). Su objetivo principal fue compartir lecciones aprendidas y dar a conocer planes nacionales operativos elaborados por cada país en estrecha relación con personas refugiadas, desplazadas internamente y solicitantes de asilo, así como con aquellas que se encuentran en tránsito con necesidades de protección internacional⁴.

Ahora, vale la pena explorar como ha afectado la migración de venezolanos a esta subregión. Como se mencionó en la introducción, Estados Unidos es el país que más solicitudes de asilos recibe por parte de venezolanos. Según el informe de Tendencias Migratorias en las Américas - República Bolivariana de Venezuela de la OIM la población venezolana ha crecido de forma sostenida durante los últimos años.

GRÁFICA 4 INCREMENTO DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE VENEZUELA DESDE 2010 HASTA 2016 EN ESTADOS UNIDOS

DESTINOS CLAVE EN EL NORTE

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En los Estados Unidos, la población venezolana crece de forma sostenida en los últimos años.



Fuente: Elaboración propia en base a American Community Survey/US Census Bureau.

4. Para conocer más del MIRPS se puede acceder al documento completo en el siguiente enlace: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11335.pdf>

Por otro lado, de acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos 12.242 venezolanos con permisos de turista excedieron el tiempo autorizado legal durante el último año fiscal (1 de octubre de 2016 a 30 de septiembre de 2017) y durante el 2016 se concedieron 5.662 residencias permanente a venezolanos (Organización Internacional para la Migración, 2018, p.7).

En cuanto a otros países también vale la pena reflexionar sobre el papel de Panamá, México y Costa Rica. Para Costa Rica, en el 2017 se presentaron 40.290 entradas y 35.632 salidas lo que deja un saldo migratorio de alrededor de 5 mil personas. Por otro lado, vale tener en cuenta que Panamá ha sido uno de los principales destinos para venezolanos en América Central durante los últimos años. Este país ha otorgado ciertos permisos de residencia que abarcan permisos provisionales, residencia permanente o temporal, visitantes temporales y otros (Organización Internacional para la Migración, 2018, p. 4). De igual manera, se han otorgado Legalizaciones que corresponden a los Permisos Ordinarios y Extraordinarios aprobados. En 2016 hubo 3.857 legalizaciones mientras que en el 2017 esta cifra ascendió a 15.366; eso quiere decir que la cifra se cuadruplicó.

Por otro lado, el gobierno ha emitido una serie de decretos que le dan forma a la migración y a la condición de refugiado. En primera instancia, el Decreto 269 acorta a 90 días la visa de turismo para venezolanos, colombianos y nicaragüenses. Lo anterior bajo el sustento de que gran cantidad de personas de estas nacionalidades luego de ingresar como turistas realizan otro tipo de actividades sin solicitar un cambio de estado migratorio. Este decreto entra en vigor a partir del 31 de mayo de 2017. Por otro lado, el Decreto 471 que estipula que todos los venezolanos requieren de una visa sellada para ingresar a territorio panameño, con vigencia a partir del 1 de octubre de 2017. Si bien estos decretos parecen constreñir un poco la capacidad de los venezolanos también hay que tener en cuenta el Decreto Ejecutivo N° 5 del 16 de enero de 2018, que refuerza la protección y derechos humanos de las personas vulnerables que cumplen con las condiciones de refugio. Este decreto modifica las regulaciones para solicitudes de “refugio” y brinda mejores herramientas de trabajo para mejorar el procedimiento de reconocimiento del estatuto de refugiado. Siendo así las cosas es de notar como los avances migratorios son procesos atravesados por múltiples complejidades y vale la pena mirarlo de manera holística.

Para el caso de México, entre 2015 y 2017 se registró un aumento del 40% de permisos temporales emitidos y en 2017 del total de permisos emitidos para nacionales de países de las Américas, el 15% correspondió a permisos solicitados por ciudadanos venezolanos (Organización Internacional para la Migración, 2018, p. 5). De igual modo, se destaca la emisión de tarjetas de visita por motivos humanitarios, pasando de 181 en 2016 a 1.626 en 2017, estos permisos se otorgan a solicitantes de asilo por razones humanitarias o de interés público.

En Costa Rica, según la Dirección General de Migración y Extranjería CR (DGME) en 2017 el 50% de la totalidad de las 6337 solicitudes de refugio fueron realizadas por personas de nacionalidad venezolana. Es de mencionar, que debido a las disposiciones normativas y los análisis técnicos que realiza la DGME, la condición de refugiado es negada a la mayoría de las personas solicitantes. En 2017 únicamente el 9% del total de solicitudes de refugio hechas por venezolanos fueron aprobadas, dejando en un limbo a la gran mayoría de quienes intentaron esta gestión.

Observamos con extrema preocupación y no podemos dejar de señalar, si bien todavía tenemos poco sistematizada la información, un nuevo flujo en crecimiento de población de Nicaragua, vinculada a la crisis política y a la persecución estatal y paraestatal que desde Abril del 2018 se ha desatado en el país. Podemos considerarlo como una novedad en los flujos centroamericanos, se trata de nicaragüenses saliendo del país con necesidad de Protección Internacional, tanto en la ruta tradicional, hacia México y EE.UU, como en mayor medida hacia Costa Rica. En agosto pasado se estimaban un promedio de 200 solicitudes de asilo diarias de personas procedentes de Nicaragua. El 78% de las solicitudes de asilo en Costa Rica desde enero hasta Julio de 2018 eran de personas de nacionalidad nicaragüense, de enero a mayo las solicitudes oscilaron entre las 4 en enero, a las 87 en mayo, en junio el número de solicitudes aumentó dramáticamente hasta las 3.344 y en julio se confirmó la tendencia hasta las 4.241. También, como veremos en distintas regiones, detectamos un correlativo incremento de comportamientos xenófobos en sectores de la población costarricense frente a la llegada masiva de población de Nicaragua.

SUB-REGIÓN CARIBE



En octubre de 1937, Rafael Trujillo ordenó la masacre de unos 15.000 haitianos que vivían en la República Dominicana, por el simple motivo de ser haitianos.

En este espacio geográfico, sin desconocer la existencia de otros, predomina el flujo haitiano hacia República Dominicana que ha sido histórico y que, producto de los distintos desastres naturales y las condiciones políticas y económicas de Haití, crece considerablemente día a día. Dicho flujo contempla unas cifras de grandes dimensiones en los últimos años, posicionándolo como una prioridad frente a la atención desde las distintas organizaciones no gubernamentales. De hecho, se estima que en el 2012 había más de 458.000 migrantes haitianos en República Dominicana, lo que representa el 87 % del total de migrantes en el país (Organización de las Naciones Unidas, 2012); de estos, la gran mayoría en situación irregular.

Pero, más allá de sus importantes dimensiones, el flujo migratorio haitiano ha tenido gran atención, producto de las políticas migratorias implementadas por el Gobierno de República Dominicana en los últimos cuatro años que evidencian un endurecimiento para dejar de ser un país de destino de dicho flujo. En 2013, el gobierno dominicano, mediante la Sentencia 168/13, desnacionalizó alrededor de 250 mil personas dominicanas de ascendencia extranjera, especialmente haitiana, puesto que modifica retroactivamente la normativa hasta 1929 (Córdova y Castaño, 2015). Esto aumentó significativamente las cifras de migrantes en el territorio y la desprotección de los mismos, dado que se les arrebató sus derechos en tanto ciudadanos y los dejó en situación de indefensión. Luego de esta política tan abrupta, al año siguiente, la Sentencia se materializó en la Ley 169-14, que se supone que buscaba minimizar los impactos de la sentencia, pero su implementación no ha sido la deseada.

Para dimensionar la gravedad de dicha política, hay que tener en cuenta que, hasta el 2010, toda persona nacida en República Dominicana, con las únicas excepciones de hijos de diplomáticos e hijos de personas nacidas en tránsito, tenía derecho a la nacionalidad dominicana. El gobierno cambió la Constitución en el 2010. A partir de entonces, los hijos de migrantes en situación irregular ya no son considerados ciudadanos. En septiembre del 2013, el Tribunal Constitucional dominicano emitió la Sentencia 168-13, donde redefine el “tránsito” para incluir “indocumentado”, y aplica esta definición retroactivamente hasta 1929. Eso llevó a que las personas nacidas en República Dominicana entre 1929 y 2010 se vieran obligadas a anular su nacionalidad dominicana. A raíz de las controversias suscitadas, el Congreso dominicano promulgó la Ley 169-14, que supuestamente iba a permitir restituir los derechos de las personas desnacionalizadas. Sin embargo, el diseño de la Ley es problemático pues impone a las personas afectadas requisitos discriminatorios y procesos muy largos durante los cuales no pueden gozar de sus derechos. Más allá de los problemas jurídicos, los dominicanos de ascendencia haitiana son vulnerables a detenciones y deportaciones arbitrarias, al ser discriminados por su apariencia y apellido (Travieso, 2015).

Con la sentencia 168-13 la cual genero el despojo de la nacionalidad dominicana a miles de personas dominicanas de ascendencia haitiana, se legislo en mayo del 2014 la ley 169-14, para proteger y solucionar aquella sentencia, pero ya después de más de cuatro años, no se evidencian resultados, en cuanto la 168-13 sigue tendiendo la legitimad sobre la población de ascendencia haitiana., se sigue presentando tratos de discriminación, xenofobia, por parte de la ciudadanía pero ante todo de las autoridades, problemática que al 2018, se sigue manteniendo con mucha fuerza, con un camino oscuro e incierto de resolver. Esto demuestra la poca voluntad política y de derechos que el Estado Dominico tiene para poner fin a la injusticia, de igual manera es una des fortuna el incumplimiento de las obligaciones que existen bajo el derecho internacional, por ejemplo la violación sistemática de los derechos de periodistas, y defensores de derechos humanos que denuncia y hacen incidencia política por las personas dominicanas con ascendencia haitiana.

Es esencial comprender por otra parte que el impacto y afectaciones de esta situación, le permite a las deportaciones una creación de facto generando la apátrida a la población, para personas que efectivamente nacieron en República Dominicana y carecen en Haití de vínculos familiares, sociales, económicos y culturales y que en muchos casos desconocen hasta el idioma. Y no es clara la posición del Estado Haitiano en cuanto a un reconocimiento de derechos a los dominicanos de ascendencia haitiana deportados desde dominicana.

Además de ello, en 2015, nuevamente en gran parte como respuesta a la presión social de la sociedad civil, el gobierno dominicano llevó a cabo la implementación de un Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE), para que los migrantes establecidos en el país pudieran regularizar su estatus como residentes. No obstante, la ejecución del Plan tuvo muchas limitaciones, lo que llevó a que un gran número de migrantes no pudieran acceder a la regularización a tiempo, por lo cual la cifra de personas que lograron inscribirse se estima tan solo alrededor de 288,000 que, a pesar de ser una cantidad importante no es significativa en tanto la dimensión de la población haitiana en República Dominicana. A esta situación se le suma una serie de irregularidades durante el proceso de implementación del PNRE, como lo son las fases de las deportaciones que se efectuaron sin ningún control al respecto y que estaban prohibidas en dicho período. De hecho, se estima que más de 2.400 personas fueron deportadas sólo por la puerta de Conmedador/Belladére entre enero y mayo del 2015.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los flujos migratorios suelen modificar las rutas, cambiar de destino pero no necesariamente desaparecer, se ha visto que el flujo que ya venía construyéndose de Haití a Brasil se ha acrecentado significativamente y que, dado que en el último año Brasil se ha visto enfrentado a un crisis económica y política que ha sacudido el país y que ha puesto el acento del Gobierno en lugares muy distintos a la atención de la población migrante, la población haitiana se ha visto enfrentada a un escenario de desprotección muy grande en el que no cuenta con ninguna atención frente a su situación y donde las oportunidades laborales no son las que se imaginaban o son inexistentes. En ese sentido, al no tener un panorama claro sobre las condiciones de estancia en Brasil, la población haitiana extendió el flujo migratorio a Chile, en gran parte por su cercanía geográfica, pero también con una idea construida de Chile como un país próspero, estable y asequible. Este proceso de cambio del flujo toma fuerza al ver que, según cifras dadas por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de Chile, la entrada de personas haitianas a Chile pasó de ser de 5.541 en el año 2013 a 21.516 a junio de 2016, lo que evidencia un aumento significativo de entradas de personas haitianas a Chile.

También se puede mencionar que Colombia se ha convertido en un destino importante para la población haitiana, sin embargo, la población haitiana se ha asentado en lugares con presencia de actores armados ilegales, donde se evidencia actividades económicas ilegales y con nuevas dinámicas de desplazamiento forzados y fuertes vacíos institucionales. Según el informe anual de Migración Colombia presentado en 2017 se reportó que hay 20.366 inmigrantes haitianos en situación irregular que fueron detectados en diferentes regiones del territorio colombiano.

Con todo lo anterior, a la vez que se justifica un compromiso prioritario con el flujo haitiano, otros flujos migratorios caribeños también merecen nuestra atención. Entre estos, se destacan la migración dominicana y cubana. En cuanto al flujo dominicano, debemos estar atentos a la situación en Chile, donde se han conocido casos de trata de mujeres, y en Puerto Rico, que está viviendo una seria crisis económica y una emigración masiva de su clase profesional hacia los Estados Unidos. En el caso de Cuba, hay que mencionar que el país está atravesando un proceso de cambio que puede aumentar la inestabilidad y la vulnerabilidad de las personas en cualquier momento (Travieso, 2015).

Por otro lado, y teniendo en cuenta la coyuntura regional que hemos venido analizando en este documento, vale la pena volver a mencionar cómo el flujo de venezolanos entrando en República Dominicana pasó de 5.417 en 2015 a 25.872 en 2017. Además, los permisos de residencia emitidos a nacionales venezolanos pasaron de 313 en 2015, a 749 en 2016 y finalmente a 1.529 en el 2017 (Organización Internacional para la Migración, 2018, p.5). Otros países del Caribe también se han visto afectados por la gran migración venezolana debido a que algunas islas del Caribe se encuentran a pocos kilómetros de la costa de Venezuela. Ejemplo de lo anterior es como Curazao se encuentra a 68km al noroeste y Trinidad y Tobago a 11 km de esta misma costa. En el caso de Curazao, el gobierno de este país requirió la asistencia de la OIM para recibir migrantes y administrar albergues (Organización Internacional para la Migración, 2018, p.6).

Es importante tener en cuenta que, a pesar de que las cifras de las islas caribeñas en su gran mayoría parecen no ser mayores, el aumento de llegadas de venezolanos ha ejercido una presión considerable sobre la capacidad de recepción y procesamiento de estos Estados insulares. Se calcula que al menos 60.000 venezolanos se han distribuido en varios países del sur del Caribe incluidos Aruba, Curazao y Trinidad y Tobago (JRS, 2018).

Sin embargo, la región del Caribe ha intentado lidiar con esta crisis. En el periodo comprendido entre 2014-2017 se estima que alrededor de 197.656 venezolanos obtuvieron estancia legal alternativa en la región, en virtud de acuerdos establecidos con ciertos países por fuera del sistema de asilo, para residir por un periodo de entre 1 y 2 años con acceso a servicios sociales y labores. Estos permisos incluyen permisos de residencia temporal, visas de migración, visas laborales, visas humanitarias y acuerdo regionales de visas que incluyen a las agrupaciones hemisféricas Mercosur y Unasur (JRS, 2018).

SUB-REGIÓN ANDINA

“Los Refugiados y desplazados enriquecen nuestra vidas. La tolerancia hacia ellos abrirá nuevos mundos y hará que sean bienvenidos donde quieran que vayan”
Kofi Annan

En años anteriores, el foco de los flujos migratorios en esta región estaba directamente relacionado con el conflicto armado colombiano y sus consecuencias, en cuanto a desplazamiento interno y migración a los países vecinos en búsqueda de protección internacional. Sin embargo, el panorama regional es mucho más complejo y no comienza ni acaba en el conflicto armado colombiano, sin desconocer que es un factor importante, el cual además se espera que se transforme en los próximos años con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y el grupo guerrillero de las FARC-EP. En ese sentido, el propósito de este apartado es poder describir en amplitud las dinámicas fronterizas que se viven en esta Subregión.

Un primer flujo migratorio que se puede reconocer es aquel que se da a través de la frontera colombo-ecuatoriana. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para refugiados (ACNUR) hasta septiembre de 2016, 60.329 personas fueron reconocidas como refugiadas de las cuales el 95% son de ciudadanía colombiana (Alarcón, 2017, p.16), esto en gran medida como consecuencia del amplio desplazamiento forzado que dejó el largo conflicto armado colombiano. Hay que tener en cuenta de que a pesar de que la firma de los acuerdos de paz disminuyó la situación de violencia en el país y en la frontera colombo-ecuatoriana, existen disidencias de las FARC que se han instalado allí. Un caso notable, es la disidencia de las FARC liderada por alias “Guacho” que en el 2018 secuestró y asesinó a tres periodistas ecuatorianos generando tensiones entre ambos países y llevando a que la mesa de diálogo entre el ELN y el gobierno colombiano que estaba situada en Ecuador fuese levantada por órdenes del presidente ecuatoriano Lenin Moreno. La frontera colombo-ecuatoriana no solo enfrenta un problema de seguridad debido a las disidencias de las FARC, sino también por los distintos grupos armados al margen de la ley que se disputan el territorio por las rutas del narcotráfico. Lo anterior ha llevado a que la situación de violencia haya generado eventos de desplazamiento masivos e individuales que se pueden observar en la siguiente gráfica realizada por el JRS Colombia equipo Nariño.

TABLA 2
DESPLAZAMIENTOS MASIVOS EN NARIÑO EN EL AÑO 2017

DESPLAZAMIENTOS MASIVOS EN NARIÑO 2.017			
MUNICIPIOS	N°. PERSONAS	N°. FAMILIAS	N°. EVENTOS
TUMACO	2.679	737	6
SANTA BÁRBARA	799	252	4
FRANCISCO PIZARRO Y MOSQUERA	330	115	1
BARBACOAS	251	86	3
EL CHARCO	660	120	1
MAGÓI PAYÁN	71	18	1
TOTAL	4.799	1.328	16

Fuente:
Presentación
contexto SJR
Colombia, equipo
Nariño. 2017

Lo anterior demuestra que alrededor de 4.799 personas han sido desplazadas en 16 eventos. En muchos casos no se cuenta con una declaración y registro de los hechos victimizantes ante los entes competentes lo cual deja a las personas sin respuesta a sus necesidades humanitarias y sin garantías de protección.

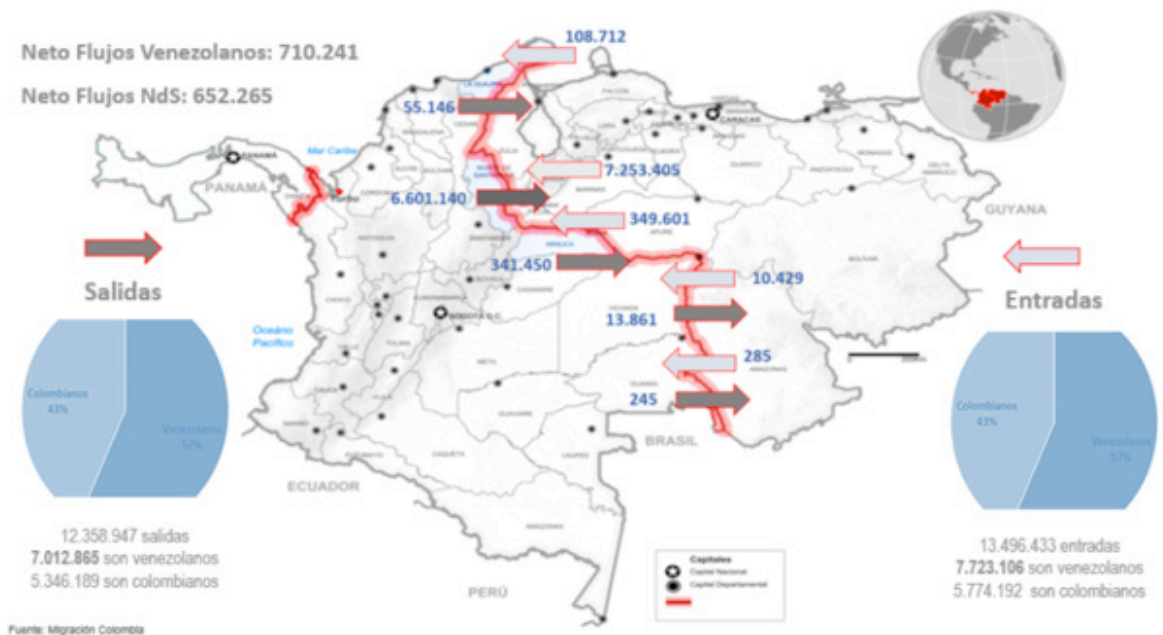
Por otro lado, hay que llamar la atención sobre la creciente cifra de asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos que se ha venido registrando en Colombia desde la firma de los acuerdos de paz. En la frontera colombo ecuatoriana se han presentado 94 amenazas a líderes, siete asesinatos, 1 desaparición y 1 herido en un atentado y además 16 líderes afrodescendientes que conforman la junta de gobierno del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera fueron amenazados y desplazados de su territorio ancestral a finales de septiembre de 2017 (JRS, 2017, p.18). La frontera colombo ecuatoriana enfrenta múltiples retos que incluyen las restricciones al acceso humanitario debido al control social y territorial que persiste en las comunidades por parte de los grupos armados; el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados que les ofrecen dinero para desarrollar labores de tráfico de estupefacientes, minería ilegal, homicidios selectivos y tráfico de armas; y la violencia sexual y violencia basada en género que persiste en esta zona (JRS, 2017, p.19).

En esta frontera principalmente hay dos nuevos tipos de flujo. El primero, por parte de población colombiana que proviene del pacífico colombiano y que se encuentran huyendo de la violencia de grupos armados al margen de la ley con disputas territoriales y, por otro lado, la llegada de venezolanos que buscan solicitar Protección Internacional en Ecuador, sin embargo, los trámites burocráticos hacen que esto sea difícil. En 2017 se habló de un flujo de 5.000 personas que llegaban semanalmente sin incluir niños. En Rumichaca se contabilizó un promedio de 79.000 personas en el primer trimestre de 2017 y el 67% ingresaron a Ecuador a través de Colombia con la intención de viajar posteriormente a Chile y Perú (JRS, 2017, p.21).

Es importante tener en cuenta que a través del Estatuto Migratorio Ecuador-Venezuela realizado en el año 2011 se concede residencia temporal demostrando solvencia económica y mediante la visa UNASUR los nacionales del bloque pueden acceder a una residencia temporal de 2 años (Organización Internacional para la Migración, 2018 p.3)

Ahora, dado que el flujo migratorio venezolano se ha ido consolidando de manera fuerte en toda la región vale la pena analizar un poco más a fondo el flujo migratorio que se da hacia Colombia. En lo que tiene que ver con la frontera comprendida entre el Departamento de Norte de Santander, del lado colombiano y los estados de Táchira y Zulia en Venezuela, en los últimos dos años, la relación binacional ha estado girando en torno a situaciones políticas que terminaron con el cierre de la frontera por parte del gobierno venezolano para el mes de Agosto de 2016 con el argumento de combatir los delitos cometidos en la frontera, así como el comercio ilegal de varios productos, entre esos, el contrabando de gasolina. Hacia el segundo semestre de 2016, Venezuela reabrió la frontera, pero solo con paso peatonal. Esto genero un flujo de migrantes que ingresaron a Colombia intentando retomar sus actividades económicas y buscando alternativas para enfrentar la crisis social y humanitaria por la que atraviesa Venezuela (JRS, 2017, p.1). Según Migración Colombia, al 31 de diciembre de 2017, más de 550 mil ciudadanos venezolanos se encontraban dentro del territorio nacional, lo cual representa un incremento cercano al 62% respecto al informe del año pasado. A pesar de que esta cifra es bastante grande, es una de las más reservadas, pues se llega hablar de un flujo neto de 710.000 venezolanos en Colombia como se puede observar en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 5
FLUJO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE POBLACIÓN PROVENIENTE DE VENEZUELA DE MIGRACIÓN COLOMBIA



El caso de venezolanos llegando a Colombia constituye el flujo más fuerte y el que más particularidades tiene. En primer lugar, se debe recordar cómo durante la época más cruda del conflicto armado colombiano, miles de personas migraron hacia Venezuela buscando bienestar y huyendo de la violencia y la persecución. Además, Colombia y Venezuela históricamente han compartido tradiciones, valores y cultura que hacen que sus lazos sean extremadamente fuertes. Estas particularidades hacen que la migración tenga determinadas patologías que se deben tener en cuenta a la hora de hablar de migración.

En primera instancia, muchos migrantes son colombianos residentes en Venezuela que en su momento fueron solicitantes y/o refugiados. Hoy por hoy, y ante la situación que se vive en Venezuela, estos colombianos se encuentran retornando al país. Usualmente se enfrentan a retos como:

1. Ser víctimas reconocidas que no tienen garantías para su retorno
2. Ser personas que no han sido reconocidas como víctimas del conflicto
3. Enfrentan barreras para el acceso a derechos contemplados en la Ley 1448
4. Dificultad para acceder a los mínimos vitales. (JRS, 2017)

En segundo lugar, existen aquellos migrantes que son compuestos por familias mixtas. Un ejemplo es que pueden ser venezolanos y colombianos con hijos colombianos nacidos en Venezuela. Algunos de sus retos son:

1. Barreras de acceso para el registro civil o procedimiento para adquirir la nacionalidad
2. Tener un mayor riesgo de vinculación en actividades ilícitas
3. Barreras para acceder a la educación
4. Dificultad para acceder a los mínimos vitales, pues en ocasiones son personas en situación de calle (JRS, 2017)

Un tercer tipo de migrantes son los venezolanos que no tienen un nexo filiatorio con Colombia. Estos venezolanos se ven enfrentados a situaciones tanto coyunturales como estructurales que los exponen a riesgos y retos importantes. Algunos son:

1. Algunos son personas que no tienen pasaporte y por ende no pueden regularizar su situación migratoria.
2. Tienen dificultades para acceder a los mínimos vitales. En ocasiones son personas en situación de calle y desnutrición.
3. Existe un mayor riesgo de que se vinculen a grupos y/o actividades ilícitas.
4. Hay mujeres gestantes y lactantes que enfrentan barreras de acceso a la salud en términos de controles prenatales y procedimientos para el nacimiento.
5. Niños y niñas en riesgo de apátrida. (JRS, 2017)

Además de lo anterior, también se encuentran los migrantes que son solicitantes de refugio y se enfrentan a demoras en la respuesta de solicitud que prolonga su estado de vulnerabilidad y que no tienen garantías humanitarias mínimas durante la solicitud del proceso. Por otro lado, se encuentran las personas que se encuentran en tránsito a otros países de la región. En este caso, Colombia se ha convertido en el país “trampolín” para muchos venezolanos que buscan llegar principalmente a Chile, Perú o Argentina desde Colombia. Este tipo de migrantes se enfrenta a la informalidad laboral y en muchas ocasiones viven en terminales de transporte mientras finiquitan su situación.

Finalmente nos encontramos con los migrantes pendulares, que constituyen una vasta mayoría en el caso de la migración en Colombia. Los migrantes pendulares son aquellos que cruzan la frontera en búsqueda de alimentos, medicinas y/o trabajo y posteriormente regresan a Venezuela. Se estima que 37 mil venezolanos ingresan a diario a Colombia y 35 mil salen a diario, de ellos, el 53% ingresa por el puente Internacional Simón Bolívar, el 19% por el puesto de control migratorio de Paraguachón en La Guajira y el 17% por el Aeropuerto Internacional El Dorado (JRS, 2017); es decir que la mayoría de migrantes son pendulares.

En vista de la gran migración venezolana que se está viviendo en Colombia, el país ha implementado varias medidas. En primera instancia, se encontró la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), que fue creada en febrero de 2017 para facilitar la movilidad en zonas de frontera. Se expidieron alrededor de 1.624.915 TMF hasta que se suspendieron en febrero de 2018 (Organización Internacional para la Migración, 2018, p.9). Estas tarjetas fueron entregadas principalmente a aquellos ciudadanos que realizan una migración pendular y se mueven habitual y constantemente entre los dos países.

En segunda instancia, se encuentra el Permiso Especial de Permanencia (PEP) dictaminado a través de la Resolución No. 5.797/ 2017, que busca regularizar a la población que se encuentra en condición irregular. El PEP tiene una vigencia de 90 días prorrogables hasta por 2 años y se han generado dos etapas de implementación. En la primera etapa se regularizó alrededor de 68.374 venezolanos que habían ingresado al país antes del 28 de Julio de 2017, de los cuales 40% reside en Bogotá, 9% en Medellín, 7% en Barranquillo, 4% en Calo y 3% en Cartagena, Bucaramanga y Santa Marta (Migración Colombia, 2017). Mientras que en la segunda etapa que fue realizada en febrero del 2018 se han registrado 177.131 solicitudes (Organización Internacional para la Migración, 2018). Para acceder al PEP (segunda fase) se debe

1. Encontrarse en territorio colombiano al momento de publicarse la Resolución 0740 del 5 de febrero de 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Haber ingresado a Colombia por un puesto de control migratorio formal y autorizado en el cual se debió solicitar que el pasaporte fuese sellado y se debe haber ingresado al país antes del 2 de febrero de 2018.
3. No tener antecedentes judiciales a nivel nacional e internacional.
4. No tener medidas de deportación o expulsión vigentes. (Migración Colombia, 2018)

En Julio del 2018, el Gobierno Nacional, por medio de Migración Colombia, informaron que hay 819.034 venezolanos se encuentran en Colombia, de los cuales 376.572 tienen condición de regulares y 442.462 son irregulares, de igual manera reportaron que por medio del proceso de Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV), que estuvo durante dos meses disponible y que permitió realizar una caracterización sociodemográfica de la población venezolana que se encuentra en Colombia, se determinó que en todo el país se encuentran 442.462 venezolanos de manera irregular en los últimos 16 meses. El RAMV se desarrolló en 1.019 puntos habilitados en 30 departamentos y 413 municipios de todo el país. Contó con el apoyo de 23 entidades del orden nacional, departamental y municipal y el trabajo de 1.210 personas trabajando. El total de personas registradas, conforman 253.575 familias venezolanas, 118.709 son Niños, Niñas y Adolescentes, entre los que se encuentran 50.729 NNA entre 0 a 5 años; y además 33.994 personas pertenecen a los grupos indígenas, raizales, gitanos y afro descendientes. (Migración Colombia, 2018)

A pesar de que estas medidas buscan regularizar y permitir el acceso a salud, bienestar social, estudio y legalidad en el trabajo, vale la pena reflexionar sobre las poblaciones más vulnerables que no tienen acceso a pasaporte y por ende no pueden solicitar un PEP. Estas poblaciones debido a sus condiciones estructurales como coyunturales se ven expuestos a grandes vulnerabilidades.

Todas estas particularidades hacen que hablar de la migración venezolana en Colombia tenga aristas complejas y diferenciadas. El JRS Colombia ha venido realizando un seguimiento permanente a la dinámica fronteriza evidenciando que aún persisten barreras para acceder a bienes y servicios de primera necesidad, debido a la falta de documentación que permite regularizar la situación de migrante. De manera general, se hace necesario incentivar acciones que promuevan entre la población migrante un fácil acceso a medios de vida dignos, que los mantengan alejados de caer en la trampa de la ilegalidad, que podría poner en grave riesgo su estadía en el país. Es igualmente necesario un enfoque de respuesta estructural a la actual situación, sin descuidar acciones de contingencia, abordando los parámetros legales, políticas públicas e incluso aspectos constitucionales. El limbo jurídico en que se encuentra la atención y la garantía de derechos está generando en la actualidad serias consecuencias humanitarias, y restringen su acceso al disfrute de derechos fundamentales y de su dignidad como seres humanos (JRS, 2018). Las necesidades de protección identificadas por el JRS Colombia son la regularización, la falta de documentos de identificación, el acceso limitado a la educación, el acceso a la salud y la solicitud de refugio.

Así, pues, el panorama del flujo migratorio en la región plantea varios desafíos para las instituciones públicas que no tienen ni contemplan una política migratoria integral para atender estas nuevas realidades, en particular las relacionadas con la protección y los derechos de las personas migrantes, más allá de una respuesta parcializada y de seguridad nacional que ciertamente es obsoleta y circunstancial.

SUB-REGIÓN SUR

“El problema es que este debate no puede ser ganado con estadísticas (...) eso no cambiará la actitud de las personas. Hay que hacerlo a través de historias, humanizando a los refugiados sin rostro. Tenemos que mostrar sus nombres, sus caras, sus miedos, sus ambiciones, sus amores y a de qué están huyendo”. Owen Jones

En cuanto al sur de América Latina, debemos indicar que los principales países receptores de los distintos flujos migratorios son Brasil, Chile y Argentina. Esta parte del continente se ha caracterizado históricamente por tener flujos intrarregionales producto de la presencia de pueblos indígenas tradicionales que habitan un sector altiplánico que trasciende las fronteras nacionales y de las dinámicas económicas que demandan mano de obra cíclicamente. Esto es lo que puede observarse en los cruces fronterizos; ejemplo de ello, es el paso fronterizo Chacalluta - Santa Rosa entre Chile y Perú, donde los peruanos van a Arica a trabajar y los chilenos viajan a Tacna a consumir bienes, servicios y salud, ya que el tipo de cambio monetario favorece esas transacciones. De igual forma, entre Tacna y Arica y entre Arica y Oruro o La Paz, es común encontrar una “migración pendular” que cotidianamente transita a uno y otro lado de las fronteras por razones laborales y económicas.

El principal y más marcado flujo migratorio va, principalmente, desde Perú, y, en segundo lugar, desde Bolivia, hacia Chile. Estas migraciones responden, mayoritariamente, a razones laborales o económicas y gran parte de ellas, por sus características, se pueden denominar como una “migración circular” que cotidianamente transita a uno y otro lado del límite fronterizo. Un segundo flujo migratorio es el de peruanos hacia Bolivia, donde residen alrededor de 45.000 peruanos, de los cuales 25.000 viven en La Paz y unos 12.000, en El Alto. En enero de 2015, Bolivia fue el segundo destino de los peruanos que salieron del país con 11,2 %. En Bolivia, Desaguadero es el principal ingreso terrestre de personas al país. Otro flujo creciente y que sufre grandes vulnerabilidades es el de colombianos. Se dirigen a Chile, donde, según las últimas estimaciones de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2013 (CASEN), en 2013 residían 48.894 personas de nacionalidad colombiana. Sin embargo, muchos son vetados de ingresar y quedan varados, en tránsito o, finalmente, terminan quedándose en Perú, donde oficialmente residen 3.214 (OBIMID, 2016).

Sin embargo, existen excepciones a esta aparente “naturalidad” de la movilidad humana en esta región. La extensión de la Amazonía y pasos fronterizos como Desaguadero, entre Perú, Chile y Bolivia, que están exentos de controles fronterizos, se han convertido en corredores recurrentes de migrantes rechazados y de víctimas de trata y tráfico, principalmente de colombianos afrodescendientes y dominicanos, flujos que representan un reto importante para los distintos países. De igual forma, como se mencionó en el apartado de la Subregión Caribe, desde el terremoto de 2010 en Haití, el número de nacionales haitianos que ha partido de ese país, debido a la crisis humanitaria y política, ha crecido exponencialmente. Brasil y Chile se convirtieron en nuevos destinos. Se calcula en 80.000 el número de haitianos en Brasil y, aunque no existen estudios ni cifras oficiales, el Servicio Jesuita a Migrantes Chile (SJM-Chile) está recibiendo cada vez más haitianos que vienen de Brasil, quienes reportan que, en ese país, a pesar de encontrar menos xenofobia que en Chile, hay cada vez menos oportunidades laborales.

De hecho, según una publicación hecha por un miembro del SJM en Polis, Revista Latinoamericana, a diferencia de otros flujos migratorios sur-sur, el haitiano ingresa a Chile directamente por el Aeropuerto Internacional de Santiago, lo que se traduce en un bajo porcentaje de ingreso clandestino y de irregularidad en su condición migratoria. Por su parte, contrario a los supuestos sobre las razones forzadas de su migración, presentan prácticamente un nulo porcentaje de visados por refugio (aun cuando es cierto que la tendencia actual de los gobiernos de la región es restringir estos visados), frente al 42,9 % que accede a visa sujeta a contrato y 54,5 % a visa temporaria (según registros del DEM para el período 2010-2013). Tales condiciones legales, supondrían mejores circunstancias que el resto de la población migrante latinoamericana en Chile; Sin embargo, ese supuesto resulta cuestionable en aspectos como la segregación socio espacial y la precariedad laboral que experimentan, lo que reproduce desventajas mayoritarias de la población migrante intrarregional en el país (Nicolás Rojas Pedemonte, Nassila Amode y Jorge Vásquez Rencoret. 2015).

En cuanto al tema de la migración venezolana en el sur, Brasil es el país de Sudamérica que tiene mayor número de solicitantes de asilo siendo el número de 17.865 en 2017 mientras que en 2015 fue de 821 (Organización Internacional para la Migración, 2018). La frontera que colinda con Venezuela en Brasil es el Estado de Roraima y es en este estado precisamente donde se gestionan la mayor parte de solicitudes de residencia y asilo. El flujo proviene mayoritariamente de la región Oriental de Venezuela siendo el 26,3% de Estado de Bolívar, el 15,4% de Caracas, el 16,3% de Monagas y el 13,1% de Anzoátegui (Organización Internacional para la Migración, 2018, p.10). Una situación que requiere de atención especial es la de los indígenas Warao de Venezuela, que han migrado a Brasil a lo largo de esta frontera. Según el Consejo Nacional de Derechos Humanos se señala que alrededor de 730 indígenas Warao se encuentran albergados en Boa Vista, 370 en Paracaima, 150 en Manaus, 110 en Santarém y 100 en la ciudad de Belém. Esta situación es de especial relevancia debido a las afectaciones culturales que se pueden llegar a incurrir y debido a la particularidad de la condición de los indígenas.

Ante esta situación, la Organización Internacional de la Migración viene desarrollando un Plan de Acción en Roraima donde:

1. Apoyan en la orientación para la regularización migratoria.
2. Realizan capacitaciones en Gestión y Coordinación de Campamentos.
3. Desarrollan dos investigaciones, siendo la primera el estatus legal de la población indígena migrantes y la segunda el acceso de los Warao a políticas publicas utilizando como caso de estudio la ciudad de Manaus.
4. Apoyan a las organizaciones de la sociedad civil para proveer asistencia directa a migrantes venezolanos, generación de ingresos e inclusión laboral de los indígenas Warao.
5. Implementan la Matriz de Monitoreo y Desplazamiento.

Por otro lado, el 2 de marzo de 2017 el Consejo Nacional de Inmigración de Brasil aprobó la Resolución Normativa No. 126 que concede residencia temporaria por 2 años a extranjeros de países fronterizos para los cuales aún no está en vigor el Acuerdo de Residencia de Mercosur, por ello los nacionales venezolanos pueden aplicar a este permiso. Además, a fines de julio de 2017 mediante una acción judicial se exceptuó el pago de la tasa migratorio a personas con recursos insuficientes. Siendo, así las cosas, entre marzo y diciembre de 2017 se otorgaron 8.470 permisos de residencia mediante la Resolución Normativa No. 126. (Organización Internacional para la Migración, 2018, p.10)

A pesar de lo anterior, el número de solicitantes es mayor a la capacidad estatal de respuesta, las demoras en las respuestas y otorgamientos de citas en la Policía Federal prolongan la situación de vulnerabilidad generando dificultades contextuales importantes. Vale la pena recordar un dato que anteriormente se mencionó y es como Brasil pasó de recibir 3.425 venezolanos en 2015 a recibir 35.000 en 2017. Este incremento necesita de medidas migratorias efectivas que garanticen la seguridad y el bienestar de los migrantes.

En el caso de Argentina, este país pasó de recibir 12.856 migrantes venezolanos en 2015 a recibir 57.127 y a otorgar 5.784 residencias a venezolanos en 2015 a otorgar 31.167 en 2017 (Organización Internacional para la Migración, 2018, p.3). En el caso de Chile entre 2015 y 2017 este otorgo más de 120.000 permisos de residencia entre permanencias definitivas y visas temporales y entre 2016 y 2017 alrededor de 108.206 venezolanos que habían entrado al país con visa de turista aplicaron a permisos de residencia siendo la región metropolitana la que presenta el 75% de solicitudes (Organización Internacional para la Migración, 2018, p.4). Tanto Argentina como Chile se han convertido en destinos que se han ido posesionado como destino predilecto para los venezolanos que huyen de su país.

XENOFOBIA

A continuación, se pretende presentar en términos generales algunos aspectos relevantes en relación a la Xenofobia en América Latina y el Caribe, se debe iniciar en poder hacer una conceptualización general del termino el cual viene de griego xenos = ajeno, extraño, extranjero y fobos= miedo, fobia, aversión. La xenofobia se ha conceptualizado o comprendido para explicar comportamientos, conductas muy puntuales que tienen la intencionalidad de rechazar y/o discriminar aquellas personas que no son o vienen de otro lugar, pero ante todo que son fuera del grupo de pertenencia; inicialmente del grupo de pertenencia nacional o nación.

Este comportamiento, no es moderno, es una práctica que se ha instaurado inicialmente como un mecanismo de protección de las a las comunidades frente a la exclusión y dominación, por parte de los foráneos, o grupos que resultan evocar algún tipo de amenaza a la población perteneciente a un territorio. Puntualmente en América Latina a principios de este siglo XXI, los pueblos indígenas, afrolatinos y afrocaribeños han sido unas minorías con afectaciones a nivel económico y social, provocando escaso reconocimiento cultural y acceso a instancias decisorias. Además, la discriminación étnica y racial en el continente es presente y preocupante, lo cual está en la base de los sentimientos xenofóbicos en los países de la región. Esta discriminación se ha generalizado y transferido de igual manera al otro-extranjero, sobre todo si no es blanco y migra desde países caracterizados por una mayor densidad de población indígena, afrolatina o afrocaribeña. La xenofobia se incrementa cuando existe población de personas desplazadas entre fronteras, sea por razones económicas o expulsados por conflictos bélicos; y sobre todo si las migraciones internacionales presionan sobre mercados laborales ya restringidos en los países receptores

En este orden de ideas, la mayor afluencia de migrantes internacionales y fronterizos generan la amenaza en la población que está asentada en el territorio (nación o región) lo cual evoca comportamiento de xenofobia y los prejuicios raciales en los países receptores, lo cual se incrementa si en estos últimos aumenta el desempleo y se hacen más deficitarios los servicios sociales básicos provistos por el Estado. Ante esta última situación, se tiende a afectar el empleo informal, o poco cualificado, por ejemplo, el sector obrero o industrial, lo que genera una competencia o disputan en los puestos de trabajo y los beneficios sociales del Estado de Bienestar. En este sentido la xenofobia tiene un profundo contenido político desde el nacionalismo, el cual no solo se expresa por medio del sector económico laboral, sino a través de los partidos políticos, toma decisiones de política pública, medios de comunicación, evocando un impacto directo desde el sector social., ante todo en países industrializados frente a grupos étnicos de otros países que llegan, a su vez, expulsados de sus lugares de origen. En América Latina y otros lugares del mundo se caracterizan por mantener falsas creencias o imaginarios desde los nuevos y viejos fanatismos que adquieren significado, dimensiones y generan situaciones incontrolables en regiones enteras. Algunos de ellos se ejercen desde el propio Estado, evocando por comportamientos de xenofobia genocidios, violaciones sistemáticas a los derechos humanos de pueblos enteros.

Una de las formas más frecuentes de xenofobia es aquella que se hace en función de la raza, y le llamamos racismo. Todo racismo entraña xenofobia, pero no a la inversa: cuando alguien de raza ajena al grupo alcanza niveles económicos altos, y el racismo hacia él se debilita o desaparece, decimos que el rechazo o discriminación por razones de nivel económico estaba solapada con una forma de racismo que era más débil que la propia discriminación económica o de clase, tan frecuente en el interior de las sociedades o grupos. Las dificultades de definición derivan de esta cuestión que introduce formas de rechazo al extranjero que no son necesariamente étnicas o similares, sino que entrañan discriminaciones económicas, o lo que se percibe en América Latina es Aporofobia (rechazo al pobre) desde la xenofobia. En este sentido si el migrante o grupo es extranjero desde países que son potencia mundial, se rinde es un tributo ante estos grupos poblacionales, pero si se viene de un país sub desarrollado, o en situación de pobreza, el relacionamiento humano es diferente por los juicios e intereses de relaciones o intercambios de costo-beneficio.

Actualmente en América Latina y el Caribe existen múltiples flujos migratorios, que en este documento ya se describieron, todo este proceso migratorio genera problemas de rechazo hacia las personas que llegan, pues esto supone retos importantes para las instituciones y las sociedades. Este fenómeno se da en todos los países del continente, en los flujos migratorios de haitianos al sur del continente, el flujo migratorio de Centro a América a Norte América, la situación de los migrantes en Estados Unidos, a través de estas historias se han construido relatos de xenofobia que se han expresado por medio de la música, el cine, la televisión y se generalizada cada vez más entre los ciudadanos.

Es fundamental comprender que el desplazamiento o movilidad de personas de un lugar a otro, en búsqueda de mejores horizontes, desde la esperanza y el anhelo de re construir el sentido de vida personal y de sus familiares, no es un problema que se pueda resolver cerrando fronteras o fomentando el odio y desprecio hacia otras personas. Las crisis económicas, políticas y sociales, más el fenómeno globalizante, hace que las necesidades rompan las fronteras y los muros, ya que las migraciones hacen que las personas busquen sobre vivir, y superar los obstáculos que encuentren, poniéndolos en mayor riesgo y vulnerabilidad. La sociedad como categoría máxima debe asumir una responsabilidad ética con respecto los grupos migratorios en lo que respecta a sus derechos.

Comprender la oportunidad de la migración desde el aporte y desarrollo económico, político, social de las naciones, brindan beneficios a los territorios. En cambio, lógicas y prácticas de explotación, lo que evoca es violencia, pobreza, etc. Por lo tanto, no tiene tanto sentido asumir que el extranjero o los de afuera sean culpables por problemas que tienen raíz estructural. Hay sectores y actores de la sociedad que encuentran en estos grupos el “chivo expiatorio” perfecto de los males que ellos mismos originan. El doble discurso y la doble moral de elites de poder crear polarización.

Es clave lograr reflexiones y acciones concretas que en relación a las políticas formales e informales de las instituciones gubernamentales como no gubernamentales en torno a que se respeten las diferencias políticas, sociales y religiosas entre los habitantes de un país. Es importante señalar que las políticas nacionales no deben enfatizar en esas diferencias, los grupos migrantes transnacionales pueden integrarse en la nueva sociedad saltando las barreras que al inicio parecían innegociables. Es así que se debe diseñar campañas con proceso de formación, educación en migración, posibilidades de acción en acogida protección, integración y promoción de migraciones seguras, favoreciendo la dignidad humana y los DDHH, promoviendo la convivencia, la cooperación, reconocer la ser humano y su identidad, sus prácticas culturales como principio. De esta manera las campañas como la de la Hospitalidad puedan lograr el camino de incorporarse a la cotidianidad de las naciones para reducir la xenofobia y crear territorios protectores.

CONCLUSIÓN

Acoger, promover, integrar, proteger... y ¿tú?

Como se puede evidenciar con este recorrido a grandes rasgos por algunos de los flujos migratorios de América Latina, la dinámica de migraciones es compleja en sí misma y sus causas y consecuencias diversas; aunque es claro que se consolidan de manera paradójica las políticas de libre comercio y al mismo tiempo las políticas restrictivas de la migración. Ello significa que la globalización sólo se da a medias, pero que, combinada con las dinámicas de economía ilegal (narcotráfico, trata de personas, contrabando de armas, etc.), termina exacerbando críticas situaciones sociales que están detrás de los crecientes flujos migratorios.

Las políticas públicas en relación con la migración en los distintos países han tomado una tendencia restrictiva, con muy pocas excepciones, y con un marcado acento de securitización de las mismas. En algunos países como Brasil, se han generado leyes migratorias que sí están basadas en el enfoque de Derechos Humanos, pero sin embargo no tienen correspondencia en la práctica de política migratoria. Ello ha implicado una tendencia a cerrar las fronteras en la medida en que los flujos migratorios se acrecientan y plantean retos a las posibilidades de acogida de los mismos. En otros casos, a pesar de que existen claras necesidades de protección internacional de amplios sectores de población migrante (por ejemplo, los centroamericanos entrando a México al huir de la violencia de sus países o los venezolanos huyendo de la crisis económica devastadora y de una violencia sin control), no siempre el tratamiento que se les da en los países de paso corresponde a dicha condición. En el mejor de los casos, se les ofrece oportunidades como migrantes socioeconómicos, siendo ello la minoría de las respuestas de las políticas migratorias del continente.

En el caso particular de Venezuela se puede evidenciar como la situación política, económica y social del país ha llevado a reformar los flujos migratorios de toda la región y como a pesar de las múltiples reformas que los Estados han realizado a sus políticas, no es suficiente aún para responder a una crisis de proporciones gigantescas. Es fundamental que los Estados y la región no solo reconozcan la grave crisis migratoria por la que se está atravesando, sino también tomen medidas para proteger a los migrantes y asegurar su bienestar.

Lejos de ver una respuesta a estos procesos, comenzamos a evidenciar enormes retos que nos invitan a dejar de entender las fronteras como límites que diferencian, separan y algunas veces confrontan a las poblaciones fronterizas. Así mismo, empezamos a concebirlas como puentes de interacción entre ellas que posibilitan la construcción de “sujetos transfronterizos” abiertos a lo intercultural, protagonistas de su territorio y que contribuyen a una sociedad justa, inclusiva y fraterna. Por ello, la Red Jesuita con Migrantes impulsa un trabajo que busca ser integral en la atención de las poblaciones migrantes, desplazadas y refugiadas, de tal manera que no sólo se responda a la emergencia en un momento del flujo migratorio, sino que busque ofrecer soluciones de larga duración que puedan empoderar a la población migrante como actor de sus propias respuestas a los retos que se plantean en esa situación de movilidad forzada.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, M. B. (2017). Las asociaciones de inmigrantes extranjeros en Quito: capital social y liderazgo. Bilbao: Cuadernos Deusto de Derechos Humanos.

Alcaraz, R. C., & Acosta, P. C. (2015). Migraciones, desarrollo y derechos humanos: la articulación como base para transformar la realidad social en América Latina y el Caribe. Organización Internacional para las Migraciones.

Bahar, D. (2018). La crisis de refugiados en Venezuela excederá a la de Siria; debemos ayudar. Brookings.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México.

Consultores 21. (2017). Servicio de análisis de entorno (Apéndice sobre migración).

García Durán, M. (2018). El Proceso de los Pactos Globales en Migración y Refugio.

FMI. (2018). Perspectivas de la Economía Mundial. Informe Trimestral del Fondo Monetario Internacional.

Freitez, A. (2017). ENCOVI Encuesta sobre Condiciones de Vida Venezuela 2017. IIES-UCAB.

Iniciativa Kino para la Frontera. (2015). Nuestros valores en la línea: Abuso de migrantes y la separación familiar en la frontera.

International Crisis Group. (2018). Cómo detener la onda expansiva de la crisis en Venezuela. Bruselas: International Crisis Group.

Los Angeles Times. (2016). The immigration court backlog: Why won't Congress act? Obtenido de <http://www.latimes.com/opinion/editorials/la-ed-immigration-court-20150826-story.html>

Migración Colombia. (2017). Radiografía Migratoria Colombia -Venezuela 2017.

Migración Colombia. (2018). Migración Colombia. Obtenido de <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/febrero-2018/6456-a-partir-de-hoy-se-habilita-plataforma-de-inscripcion-para-segunda-fase-del-permiso-especial-de-permanencia-pep-para-venezolanos>

OBIMID. (2016). Las migraciones en las fronteras en Iberoamérica. España: Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. (2016). Las migraciones en las fronteras en Iberoamérica. Universidad de Comillas.

BIBLIOGRAFÍA

Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. (2016). Las migraciones en las fronteras en Iberoamérica. Universidad de Comillas.

ONU, & OIM. (6 de Octubre de 2017). Consulta Regional Latinoamericana de las Organizaciones de la Sociedad Civil frente al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Quito, Ecuador.

Organización de las Naciones Unidas. (2012). Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en República Dominicana. Santo Domingo.

Organización Internacional para la Migración. (2018). Tendencias Migratorias en las Américas. OIM.

Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2016). Migración en tránsito por México: rostros de una crisis humanitaria internacional. México DF.

Rendon, M., & Schneider, M. L. (2018). Venezuela's Crisis is now a regional humanitarian disaster. Center for Strategic and International Studies.

Rojas, N., Amode, N., & Vásquez, R. (2015). Racismos y matices de "inclusión" de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión. Polis, Revista Latinoamericana, 217-245.

Serviço Jesuíta a Migrantes e Refugiados - Brasil. (2017). Actualización del flujo y de la acción humanitaria y de emergencia con la población venezolana migrante y solicitante de refugio en Brasil.

JRS. (2017). Informe de Contexto Frontera Colombo-Ecuatoriana.

JRS. (2017). Situación Frontera Colombo Venezolana - Colombia 2017.

JRS. (2018). Encuentro Jurídico Regional 2018. San José de Cúcuta, Norte de Santander.

JRS. (2018). Respuestas Regionales a la Crisis en Venezuela. Bogotá: Servicio Jesuita a Refugiados.

Stefoni, C. (2017). Panorama de la migración internacional en América del Sur. Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional Preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Santiago de Chile.

Travieso, E. (2015). Desafíos para la Red Jesuita con Migrantes en el Caribe: Nueva coyuntura, nuevos horizontes.

UNHCR ACNUR. (2018). Situación del Triángulo Norte de Centroamérica - Actualización.

WB. (2018). Broad-Based Upturn, but for how long? Washington DC: World Bank Global Economic Prospect.